



////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75- el renglón n° 2 (alternativa) de la oferta n° 3 y el renglón n° 1 de la oferta n° 7.

3°.- Tener por desistido -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 75- el renglón n° 9 de la oferta n° 6, sin penalidades.

4°.- Proceder a un nuevo llamado para los renglones nos. 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 en atención a lo actuado.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) A 1.222,30.- a la Cuenta "Otras inversiones" (P. 003)
- b) A 1.359,769.- a la Cuenta "Otras inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO